

"EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias» sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 784/90

ARTICULO 1°: Compénsense los excesos producidos en diversas partidas del Presupuesto de Gastos - Ejercicio 1989, cuyo detalle, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

DADA en la sala de Sesiones del H, CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR, a los 27 días del mes de Diciembre de 1990,-

FIRMADO: DR. JUAN L. COLOMBO (Pte.) SR. JOSE ALFREDO ACUSE (Srio)

ANEXO N° I

Esta Contaduría cumple en informar que al cierre del ciclo 1989 se han producido excesos en partidas del Presupuesto de Gastos, cuyo detalle es el siguiente, por lo que correspondería solicitarse al H. Concejo Deliberante la compensación de los mismos de acuerdo al Artículo 230° del Reglamento de Contabilidad: JURISDICCIÓN 1 - CONCEJO DELIBERANTE

Personal Superior	AL	1.148.332.7
Personal de Servicio	A	20.999.35
Personal Contratado	A	138.050.-
Al Instituto de Previsión Social	A	19.017.42
Al I.O.M.A.	A	72.950.02
Al FO.NA.VI.	A	131.840.35
Conservaciones y Reparaciones	A	105.129.80
Gastos por Servicios Públicos	A	228.682.53
Útiles, Libros, impresiones y Encuadernaciones	A	23.117.50
Gastos Generales Varios	A	742.980.30

JURISDICCION 2 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO Administración

General

Personal Superior	A	339.999.22
Personal Jerárquico	A	74.999.50
Personal Profesional	A	672.446.36
Personal Administrativo	A	262.463.28
Personal Librero	A	916.333.14
Personal de Servicios	A	135.039.60
Personal Destajista	A	1.195.716.63
Personal Contratado	A	2.909.693.02
Suelda Anual Complementaria	A	1.232.940.
Asignaciones Familiares	A	1.170.363.31
Horas Extras	A	805.836.49
Bonificación por /Antigüedad	A	12.63U.65
Bonificación por Título Bloqueado	A	24.073.94
Bonificación por Título	A	15.294.43
Bonificación por tareas Insalubres	A	20.000.—
Gastos de Representación	A	35U.282.U6
Licencias no Gozadas	A	366.53U.16
Al I.O.M.A.	A	559.692.92
Al FO.NA.VI.	A	1.180.5U
Asistencia Social A). Personal	A	269.839.59
Combustibles y Lubricantes	A	1.043.235.13
Conservaciones y Reparaciones	A	21.69
Drogas, Productos~Químicos, Farmacia y Laboratorio	A	11.325.538.11
Gastos por Servicios Públicos	A	1.7U5.651.67
Propaganda y Publicidad	A	209.572.40
Uniformes, Equipos y Artículos de Ropería	A	1.225.818.90
Útiles, Libros, Impresiones y Encuadernaciones	A	86.3U3.10
Viáticos y Movilidad	A	468.564
Premios	A	61.100.—
Fiestas Públicas, Agasajos y Recepciones Oficiales	A	22.107.688.2
Gastos Generales Varios	A	8.862.—
Comisión de Lucha Contra Las Plagas	A	514474.—
Préstamos Provincia de Buenos Aires	A	U9.U63.55
Ayuda Establecimientos Educativos y Asistenciales	A	18U.536.—
Moblaje, Artefactos, Accesorios y	A	3.200.246.15
Construcción Repetidora T.V.	A	